

*AL EXCELENTISIMO SEÑOR*

*Geefe superior Político y Capitan General de esta Provincia, Conde de Almodóvar, y al muy ilustre Ayuntamiento constitucional, los pobres Ciegos oracioneros de Valencia.*

Excmo. Sr.: Los pobres Ciegos oracioneros, deseando dar à sus conciudadanos un noble egeemplo de su amor y adhesion à la Constitucion política de la monarquía Española, sancionada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion, y nuevamente jurada por S. M.; se congregaron y reunieron el dia 11 del corriente mes de abril en la sala de juntas de su casa Cofradía, y despues de haberse impuesto un profundo silencio, el Clavario invocó los augustos nombres de viva la Religion, viva la Constitucion y viva el Rey, y desde luego se leyó en voz alta la Constitucion, la cual oyeron todos con la mayor atencion y cuidado. Concluida su lectura se procedió al juramento con la solemnidad y forma que mandaron las mismas Cortes en su decreto de 18 de marzo de 1812; cuyo acto fue autorizado por un Escribano público: y en señal del regocijo, que á todos animaba, se repartieron tres ramos artificiales de laurel, símbolo del triunfo y de la gloria, y se distribuyeron igualmente dos reales vellon á cada individuo, y cuatro á los maestros, y llevando el Clavario, el Escribano y un Sacerdote, religioso franciscano, los tres ramos de laurel, pasaron á su oratorio, y despues de haber tomado todos los individuos agua bendita, y hecha la señal de la cruz, el citado religioso pronunció un enérgico discurso, manifestando las grandes ventajas que iban à resultar á la Nacion de la exacta observancia de su Constitucion; y por último dieron gracias á Dios por

medio de su purísima Madre su patrona, entonando una devota salve, acompañada de varios instrumentos, solemnizando de este modo el día mas venturoso que ha tenido la Nación, por ver ya plantificada aquella carta constitucional, tanto tiempo suspirada y apetecida de los españoles, que algun día labrará la felicidad de sus familias.

Estos son, Sr. Excmo., el homenaje mas puro y sencillo, que estos ciudadanos ofrecen en las aras de la madre patria, porque destituido su corazon de aquellas viles y rastreras pasiones, que algunos hombres suelen abrigar en su alma por sus miras particulares con tanto detrimento del bien comun, han conocido por el convencimiento de los hombres sabios, que el único medio de salvar y libertar su patria de los muchos males que la agobian, y que por una fatalidad se han envejecido demasiado, es el de plantificar y observar escrupulosamente nuestro Código político, que al paso que derriba para siempre el poder absoluto y arbitrario, asegura la libertad individual del ciudadano, y que de unos hombres, que éramos tenidos por los salvages del continente, pasaremos á ser unos ciudadanos libres, grandes é ilustrados, pues las ciencias y las artes subirán con paso vivo y gigantesco á la cumbre de su esplendor y perfeccion, y el agonizante comercio recobrará su vida, y la agricultura libre de las iniquas trabas que la mortifican nos dará en todos tiempos abundantes frutos, que nos haga ricos, y la industria casi fugitiva de nosotros á la voz del premio y de la recompensa, aparecerá otra vez con fundada confianza, y esparcidos francamente todos los conocimientos y luces por los cuatro ángulos de la Península, volverá ésta á su antiguo vigor y fuerza, y una Nación, que la ignorancia y el sistema rutinario habian anulado y desconocido á la Europa culta,

renacerá á su antigua dignidad y grandeza; grandeza que solo pudo haberse perdido por el mal consejo, ó por la falta de saber. Estos son, Sr. Excmo., los sentimientos que animan á estos pobres y desvalidos ciudadanos, que no pudiendo ser por su situacion personal mas ni menos de lo que son en la sociedad, se congratulan recíprocamente y congratulan á V. E. y al muy ilustre Ayuntamiento constitucional, por haber ya llegado la feliz época de ver ya en observancia nuestra Constitucion, restituidos los derechos imprescriptibles del ciudadano, asegurados ya con el pacto solemne del Monarca, reynando para siempre una ley que confunda los tiranos, y consolide el trono constitucional de la monarquía Española.

Valencia 14 de abril de 1820. = *El Presidente de la corporacion de los Ciegos oracioneros.* = Antonio Díez.

*Señor Excmo. Gefe superior político y Ayuntamiento constitucional de Valencia.*

DECIMAS EN HONOR DEL EXCMO. SR. CONDE DE ALMODOVAR.

El que á las doce en prisión  
Se hallaba quasi mortal,  
A las cuatro General  
Se vió por aclamacion:  
Salió de la inquisicion  
Almodóvar, que inocente  
Padecia cruelmente  
Por nuestra felicidad;  
Logró por su lealtad  
Ser nuestro Gefe prudente.

Gracias damos sin cesar  
A la sabia Providencia  
Que haya llegado Vucencia  
Este pueblo á gobernar:  
¿Qué mas puede desear  
Todo el que es fiel Valenciano,  
Que empuñais en vuestra mano  
De General el baston,  
Con que os llevais la atencion  
Del mas digno ciudadano?

Se unió la corporacion  
De Ciegos oracioneros,  
Y con muy vivos esmeros  
Juró la Constitucion,  
Haciendo una gran funcion  
En dia once de abril,  
Repitiendo vivas mil;  
Exponemos á Vucencia  
La mas rendida obediencia,  
Aunque le pese al servil.

Aunque ciego, luz ha dado  
El cuerpo de Oracioneros,  
Pues fueron de los primeros  
Que el gran código han jurado;  
Siempre siempre han demostrado  
Su sincera lealtad,  
Y ahora esta actividad  
Es testimonio evidente  
Que ve el ciego claramente  
La cierta felicidad.

El Padre que predicó  
Hizo un sermon cual debía  
Al Código que nos guía,  
Como es debido eligió,  
En seguida se reunió  
Toda la corporacion,  
Y con gran moderacion,  
Sus instrumentos sonaron,  
Y una gran salve cantaron  
A la Pura Concepcion.

El Presidente mandó  
La corporacion subiese  
A la sala, y repitiese  
Mil vivas, y se aprobó:  
El que menos exclamó  
Con la mayor lealtad,  
Viva Quiroga en verdad,  
El que peleó constante,  
Y se mantuvo triunfante  
Por nuestra felicidad.

---

VALENCIA:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE MANUEL LOPEZ.